

DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Contabilidad Gubernamental Administración y Finanzas

DECRETO N° 3047
CHIGUAYANTE, miércoles 29 octubre 201

•	CHIGUAYANTE, miércoles 29 octubre 2014
VISTOS  PI PERSIDIESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBA	ados para el presente año las facultades que
CONFIERE LA LEY NRO.18.695 Y SUS POSTERION - LOS COMPROBANTES CONTABLES 10-4181, 10-4 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-1412 - LA PREOBLIGACIÓN ,5-67	RES MODIFICACIONES
DÉCRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MU SR (ES): FIGUEROA TIMMERMANN ANGELA MARIA	UNICIPAL A: RUT: 8.473.862-K
LA SUMA DE \$:126.486 Y SON:CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIEN	NTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L
POR LO SIGUIENTE:  CANCELA FACTURA N° 3856 Y 3857 POR ALIMEN RECEPCIONADO POR REFERENTE DE PROGRAMA SR	TOS PROMOCION DE LA SALUD SOLICITADO Y TA. PAOLA UTZ MAS DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
Egreso N°, Con Fecha	, Cheque N°, Transferencia
CONTABILICESE COMO SE INDICA	
CUENTA         C.COSTO DENOMINACION           2152201001         010500         Para Personas           2152201001         010500         Para Personas	DEBE HABER RUT DCTO. 105.137 8473862-K F-3856 21.349 8473862-K F-3857
1110203002 FONDOS DE SALUD - PPTO	126.486 8473862-K -0
JEFA DE JEFE DEPTO. OF FINANZAS D.A.S. JEFE DEPTO. OF FINANZAS D.A.S. JEFE DEPTO. OF FINANZAS D.A.S. JEFE DEPTO. FINANZAS Y CONTROL OF THE DEPTO.	DIRECTORA D.A.F.  126.486